

**MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No.**

1. SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

FECHA: 23 de Octubre de 2014

PROCESO:

HORA DE INICIO: 11.30 AM **HORA FINAL:** 12.20 PM

1. OBJETO

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO	FIRMA
1	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO	
2	ANDRES MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL	
3	MARIA CAMILA AGUDELO	ANDI	
4	JUAN JOSE RODRIGUEZ	ANDI	
5	ROSA ELENA FLEREZ	CTC	
6	ZITA TINOCO	CTC	
7	ANA MARIA LARA	MINTRABAJO	
8	JORGE CARRILLO	CTC	
9	VICTOR PARDO	MINTRABAJO	
10	WITNEY CHAVEZ	CUT	
11	DIANA VIDAL ROJAS	OIT	
12	RUBEN LENIN GALINDO PERALTA	DELEGACION PERU	
13	PASKAL MAURICE REMI VANDENBUSSCHE	DELEGACION PERU	
14	JOEL MANUEL CÁCERES PAREDES	DELEGACION PERU	

2. ORDEN DEL DIA

1. Informe reunión regional OIT lima.
2. Objetivos desarrollo del milenio.
3. Proposiciones y Varios.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Dio la bienvenida a los presentes y agradeció al Gobierno peruano por su participación en las sesiones técnicas de la Comisión Permanente de Concertación. Por otro lado informó que los temas del orden del día son en primer lugar el informe sobre la Reunión Regional de la OIT realizada en

Lima anteriormente y en segundo lugar se presentará un breve resumen de la reunión en la cual se discutieron los objetivos del Desarrollo del Milenio y se trazó una agenda con la Cancillería en este tema.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Inicialmente propuso que se incluya en el orden del día la revisión de los instrumentos adoptados en Ginebra y en relación con el punto de discusión sobre la crisis del sistema de control que habrá en la reunión de Consejo de Administración, solicitó que en la presente y siguiente sesión, las Centrales y los empresarios expresen de manera corta sus apreciaciones.

Por otro lado, agradeció la presencia de la delegación del Perú en la sesión actual y manifestó la importancia de que se presentaran ante los miembros de la mesa que no los conocían.

PASKAL MAURICE REMI VANDENBUSSCHE -ASESOR DPSCRS – DELEGACION PERU:

Se presentó y señaló que es asesor en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Responsabilidad Social en materia laboral.

RUBÉN GALINDO-ASESOR DPSCRS – DELEGACION PERU:

Se presentó y afirmó ser asesor en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Responsabilidad Social en el aspecto laboral. Adicionalmente manifestó que su función principal es formular lineamientos y políticas en materia de prevención y solución de conflictos y viajaron a Colombia con el fin de aprender sobre el CETCOIT, sobre lo cual consideró maravilloso conocer su génesis, desarrollo, madurez y cómo se ha ido consolidando con la participación de las Centrales Sindicales, el Ministerio del Trabajo y los Empleadores.

JOEL CÁCERES -ASESOR DPSCRS – DELEGACION PERU:

Se presentó e informó que es Asesor de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo de Lima. Además expresó su intención de conocer la experiencia colombiana en cuanto a la prevención y solución de conflictos, así como también de aportar y compartir sus experiencias.

ROSA ELENA FLERIZ – CTC:

Saludó a los asistentes, se presentó y manifestó ser la Secretaria General de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

ZITA TINOCO – CTC:

Se presentó e informó que es asesora jurídica de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Recordó que la presente Comisión fue creada en el año 2013 e indicó que a pesar de ser nueva, se ha dado un trabajo conjunto muy interesante que ha permitido el fortalecimiento en términos de relaciones y el conocimiento sobre el estado de los asuntos internacionales. Afirmó además que

dentro de las labores que se han realizado de manera conjunta (ANDI, Centrales y Gobierno) se encuentra la revisión de las Memorias que se deben enviar de modo tripartito. Señaló que para tal fin se determina un cronograma y se discute cada una de las Memorias que serán enviadas. En este sentido, recordó que el presente año se hicieron 13 Memorias y tanto las Centrales de Trabajadores como los Empleadores hacían las observaciones pertinentes, sin que esto impida que envíen a la Comisión de Expertos sus propias observaciones sobre la aplicación de Convenios y Recomendaciones.

Respecto a lo anterior, señaló que en la presente Subcomisión se realiza un trabajo de consulta tripartita, tal como lo dice el Convenio 144 e incluso un poco más amplio, ya que no solo se envía la documentación a los estamentos, sino que se efectúan discusiones al respecto, en la cuales en ocasiones el Gobierno acoge las recomendaciones hechas por cada una de las partes y en ocasiones el Gobierno presenta sus argumentos sobre la razón de escribir en los informes algunas cosas.

Afirmó además que las funciones que tiene la presente Subcomisión están establecidas taxativamente en la Ley creada por la CNC, que dice exactamente los puntos que se deben tratar y que tienen que ver con el Convenio 144, actualmente ratificado en la OIT. Señaló que establece además los temas que se deben evaluar en consulta tripartita.

Expresó que en la presente Subcomisión se revisan también temas como por ejemplo el análisis sobre lo que todos los países están trabajando en la agenda 2015, realizado por el Ministro de Relaciones Exteriores. Informó que además se ha venido trabajando un cronograma (que debe ser reanudado) sobre los TLC que Colombia ha firmado en materia laboral, en este sentido, afirmó que se avanzó en el TLC con Canadá y se debe continuar con los demás. En este tema, informó que sobre el TLC con Estados Unidos se hizo la presentación no en la presente Subcomisión, sino en la CPC.

Por otro lado, señaló que otro de los trabajos que se ha realizado y se debe retomar es la revisión de las observaciones hechas por los expertos para evaluar los puntos de estas observaciones que se pueden corregir a través de reglamentación. En este sentido, aseguró que muchas de estas observaciones se han hecho desde hace varios años, como por ejemplo el Convenio 81, que ya fue superado. Respecto al tema manifestó que hay un cuadro que está ayudando a actualizar la CGT y que contiene todas las observaciones hechas por los expertos. Afirmó que la intención es actualizar este cuadro para poder empezar a evaluar todas estas observaciones.

ZITA TINOCO – CTC:

Respecto a la intervención anterior, afirmó tener el cuadro en cuestión. Señaló además que dicho cuadro fue hecho por el equipo jurídico de la CTC hace varios años y que contenía 23 observaciones, tal como sucede actualmente.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Solicitó que este cuadro se haga llegar a la Secretaría Técnica.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Expresó además que en la presente Subcomisión se conformaron las delegaciones que asistieron a

Ginebra y Lima para representar al país.

Por otro lado agradeció al Gobierno de Perú por la excelente acogida que brindó a las diferentes delegaciones y afirmó que el tema logístico fue halagador ya que hubo varias reuniones y cocteles.

Posteriormente afirmó que el Presidente de la Conferencia fue el Ministro del Trabajo del Perú, el Vicepresidente fue el Ministro de Trabajo de Panamá, el Vicepresidente de los Empleadores fue el Doctor Alberto Echavarría, el Vicepresidente de los trabajadores, fue una trabajadora de República Dominicana. Informó además que la Comisión de Redacción fue conformada por diferentes países y que por parte de los Gobiernos, se encontraban México, Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Perú, además esta Comisión fue liderada por Argentina. Informó además que la Comisión de Poderes fue presidida por Colombia, por parte de los trabajadores estuvo Brasil y del lado de los empleadores hizo presencia Bolivia, expresó en esta ocasión, por primera vez en la historia, no hubo quejas de poderes y dado lo anterior, se entendió que hubo una representación de acuerdo con los términos de la OIT.

Por otro lado señaló que por primera vez en la historia se superó el número mínimo de mujeres que debían asistir propuesto por las Naciones Unidas, ya que este es del 30% y el 33% de los asistentes fueron mujeres y expresó que lo anterior son dos hechos importantes.

Manifestó además que en esta reunión hubo conclusiones consensuadas, a diferencia de la reunión en Chile y expresó su satisfacción ante el hecho de que se hubieran tenido en cuenta las conclusiones de la Declaración de Medellín y en este sentido, afirmó que las conclusiones se llaman La Declaración de Lima y en ella hay diferentes recomendaciones y expectativas en materia de políticas. Respecto a formalización, indicó que hubo dos paneles, el primero de ellos fue sobre desarrollo sostenible y trabajo decente y en él estuvo representando a los trabajadores el Doctor Julio Roberto; y el segundo de estos paneles se llamó *El paso en equidad de la informalidad a la formalidad*. Sobre el segundo panel afirmó que hubo muchas intervenciones por parte de la delegación de los trabajadores y el Gobierno de Colombia.

Informó además que la delegación del Gobierno de Colombia fue presidida por el Ministro del Trabajo y el Viceministro, por parte de los trabajadores el delegado fue el Doctor Julio Roberto y por parte de los empleadores asistió el Doctor Alberto Echavarría.

Manifestó que fue una reunión muy interesante y productiva, ya que además de que hubo productos concretos, se firmó por todos la Declaración de trabajo infantil que se había trabajado en Brasilia en una reunión anterior. Expresó que en términos generales se puede decir que los resultados de la reunión fueron buenos, lo cual es muy importante, considerando que debido a la reestructuración de la OIT, se ha pedido que se valore si estas reuniones regionales se deben o no presentar, ya que no había resultados concretos.

ROSA ELENA FLERESZ – CTC:

Sobre la intervención anterior preguntó si se encuentra aún en borrador o si hay un documento definitivo.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Respecto a la pregunta anterior, aclaró que la Declaración ya puede ser encontrada en la página de la OIT y que lo que se le estaba haciendo era ajustar algunos términos y lo único que quedó pendiente es el informe sobre las intervenciones de cada parte, para lo cual se dio un tiempo determinado.

ROSA ELENA FLERIZ – CTC:

Sobre el tema de trabajo infantil, expresó su interés, ya que en los Convenios 132 y 182 hay muchas dificultades de cumplimiento por parte del Gobierno sobre todos los temas de trabajo infantil y consideró oportuno que la OIT haya retomado este trabajo, ya que Latinoamérica tiene unas cifras muy altas de trabajo infantil. Adicionalmente recordó que el Ministro de Trabajo tiene un punto específico en su agenda sobre el trabajo infantil y en este sentido expresó que lo importante es la aplicación de instrumentos que permitan concretar la erradicación de este problema en Colombia.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con la intervención anterior, recordó que en efecto el trabajo infantil hace parte de los componentes del primer pacto expuesto por el Ministro en la sesión de la Comisión de Concertación el día 7 de octubre del presente año. Por otro lado informó que a través de la Secretaría se hará llegar la Declaración de Lima adoptada en la décimo séptima reunión a quienes aún no la tienen.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Respecto a la reunión de Lima, resaltó que la participación de Colombia fue muy buena ya que en todos los escenarios Colombia tuvo representación y estuvo en las mesas directivas en los diferentes escenarios a través del Doctor Julio Roberto, el Doctor Alberto Echavarría y los representantes del Gobierno.

En relación con el siguiente punto de la agenda, recordó que se refiere a los instrumentos derivados de la Convención de Ginebra. En este sentido, recordó que el presente año la OIT escribió a Colombia debido a que algunos instrumentos no han sido sometidos a su misión, esto se encuentra relacionado con la Recomendación 183, sobre seguridad y salud en las minas de la reunión de Julio de 1995 y el Protocolo 2002, relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores. Explicó que hay otra Recomendación que es la 202, sobre los juicios de protección social, realizada en junio de 2012. Otra de estas Recomendaciones es la Enmienda al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo del 2006 (adoptada en junio del presente año) y finalmente el Protocolo.

Respecto a lo anterior, solicitó la aprobación de los presentes para enviar un informe al Congreso de la República señalando que la Conferencia Internacional del Trabajo ha adoptado estos instrumentos para su misión. Finalmente recordó que las recomendaciones las recomendaciones no se ratifican, mientras el protocolo si debe ser ratificado mediante el procedimiento de consulta tripartita previa en la presente Subcomisión.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Informó que preparará el informe que se presentará al Congreso de la República a través de la oficina de la Doctora Gaviria y se enviará una copia a todos los asistentes. Señaló además que dado que el

Congreso termina sesiones en diciembre e inicia de nuevo en marzo, se programará una reunión iniciando enero con el fin de realizar la consulta tripartita y posteriormente hacer el instrumento.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Informó que ya se habló con la Cancillería para hacer el depósito de los tres instrumentos que se habían detenido.

ROSA ELENA FLERIZ – CTC:

Sobre lo anterior, afirmó que estos instrumentos corresponden a los Convenios 135, 183 y 139.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre este tema, recordó que en el marco del Acuerdo Nacional Estatal, el Gobierno colombiano se comprometió a presentar al Congreso tres instrumentos internacionales que son los relacionados anteriormente. Sobre esto recordó que el señor Ministro del Trabajo consultó al Senado de la República los instrumentos con los que se inició el proceso de ratificación, pero infortunadamente por procesos de trámite administrativo, el Congreso de la República tuvo que archivar esos proyectos de ley, lo que obliga al Ministerio del Trabajo a hacer de nuevo el depósito en el Congreso de la República para que inicie el tránsito en la Comisión Segunda del Senado y así dar cumplimiento a ese compromiso. Expresó que lo único que faltaba era una conversación interna entre Cancillería y el Ministerio del Trabajo, pero esto ya se hizo.

Finalmente solicitó que se informe sobre lo anterior al Doctor Francisco Maltés, representante de la CUT.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Afirmó haber hablado con la Cancillería y expresó que se le presentará una nota para que el Ministro lo permita y poder seguir adelante con el proceso.

WITNEY CHAVEZ – CUT:

Indicó que dichos instrumentos provienen de un acuerdo firmado hace dos años en el Sector Público.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Sobre lo anterior, explicó que en efecto el compromiso fue firmado dos años atrás, pero los proyectos de ley fueron presentados hace un año, sin embargo, desafortunadamente el trámite de asignación deponentes en el Congreso de la República se tardó demasiado.

ZITA TINOCO – CTC:

Respecto al tema recordó haber dicho que debido al trámite en el Congreso, presentarlo en ese momento era inoportuno y que se debía aplazar para la siguiente vigencia.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con lo anterior, afirmó que de haber sido así, la CUT hubiera recriminado al Ministerio por

no haberla presentado. Explicó que de hecho, los proyectos fueron presentados el primer día que abrió sesiones el Congreso y fue el primer proyecto de ley que se radicó por iniciativa gubernamental en la legislatura. De cualquier manera, afirmó que aunque el compromiso se había cumplido, se refrendará nuevamente.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Sobre el tema indicó que debido a que no es responsabilidad solo del Ministerio del Trabajo, es importante que las Centrales hagan acompañamiento en el Congreso, como se hizo con el Convenio 189, en donde todos, salvo la ANDI hicieron seguimiento. Informó además que en el caso en que una de las partes esté en desacuerdo, los proyectos son radicados incluyendo la posición que haya sentado dicha parte, como en este caso, se incluyó la posición asumida por la ANDI en la Comisión Nacional de Concertación.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Reiteró que cuando se estén incorporando las proposiciones en el debate en la Comisión Segunda, la presentación del proyecto de ley incorporará la presentación de los resultados de la consulta tripartita.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Reiteró que dado que el Congreso de la República es una rama independiente, es importante que tanto el Ministerio como las Centrales den un adecuado acompañamiento al trámite del proyecto en el Congreso.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Indicó que lo ocurrido anteriormente fue que por más que el Ministerio quiso, la asignación de ponentes y el tránsito entre la Secretaría General del Senado y la de la Comisión Segunda del Congreso, fue lo suficientemente lenta como para hacer que tuviera que archivarse el proyecto. Por otro lado, sugirió continuar con el orden del día.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Respecto a los comentarios sobre lo que se dirá en el próximo Consejo de Administración, recordó que el próximo Consejo de Administración iniciará sus sesiones el próximo 27 de octubre con las reuniones del Comité de Libertad Sindical, al cual el Ministerio del Trabajo no asiste debido a que no hacen parte de éste. Indicó que las sesiones ordinarias con el Ministerio inician el 3 de noviembre.

Sobre el tema recordó que la crisis del Sistema de Control tuvo su origen en junio de 2012 y en el presente año tuvo su segunda crisis y a raíz de eso, hay un punto en el orden del día en el Consejo de Administración que se va a tratar el 7 de noviembre llamado la crisis del sistema de control. En este sentido afirmó que trata directamente sobre el derecho a la huelga. Para contextualizar, recordó que en el año 2012 no hubo lista de países llamados a rendir informe ya que el informe de los expertos se refirió al Convenio 87 y allí se habló sobre el derecho a la huelga y los Empleadores en ese momento señalaron que dicho Convenio nada dice respecto al derecho de huelga y en este sentido, la Comisión de Expertos se estaba extralimitando en la aplicación de Convenios y Recomendaciones, ya que en virtud del Artículo 37 solamente la Corte Internacional de Justicia puede

realizar la interpretación de Convenios y en la segunda parte del mismo Artículo se señala que en un evento determinado se deben crear tribunales para casos específicos.

Sobre este tema, afirmó además que en el año 2013 hubo acuerdo en parte entre los empleados y los empleadores y ese año no hubo lista y la Comisión de Normas funcionó de manera normal. Expresó que en el año 2014 hubo lista, se llamaron los casos y los 25 países que se encontraban dentro de la lista rindieron sus explicaciones, sin embargo no hubo acuerdo entre empleadores y trabajadores sobre la interpretación que se da por parte de los expertos en relación con el Convenio 87, que nuevamente hizo aparición. Dicho lo anterior, explicó que solo hubo conclusiones de los 5 casos más críticos con nota de pie de página.

Indicó que a raíz de esa nueva crisis se hizo un llamado por parte de muchos gobiernos para que se trabajara urgentemente para superar la denominada crisis del sistema de control y en este sentido, ya se puede encontrar en la página de la OIT la documentación que se usará en el Consejo de Administración.

En este tema, afirmó que se sabe que los empleadores llevarán una posición y los empleados otra, sin embargo, los gobiernos no han podido ponerse de acuerdo sobre qué posición tomar frente a la discusión.

En este sentido, consideró que los gobiernos se han sentido un poco atrapados en medio de las dos posiciones, ya que entre otras cosas, las listas se elaboran de manera bipartita (empleadores y empleados) y para crearla existe mucha presión (como lo señaló en su momento el anterior Ministro José Noé Ríos cuando se dio el informe de lo ocurrido en la Conferencia). Expresó que además muchos gobiernos de países muy pobres llegan con sus delegaciones a rendir informe de los casos como en el caso del país africano que llegó a rendir informe sobre el Convenio 169 que había sido ratificado recientemente y no tenía mucho conocimiento sobre cómo proceder, lo cual fue lamentable e hizo pensar a los demás gobiernos.

Dicho todo lo anterior, consideró prudente que el Gobierno de Colombia tenga conocimiento de la posición de los empleadores y trabajadores de Colombia, para tener un contexto y además el Ministro y Viceministro son nuevos en sus cargos, adicionalmente conocer estas posiciones facilitaría al Gobierno sentar su propia posición al respecto.

ROSA ELENA FLERIZ – CTC:

Indicó que los trabajadores se sienten complacidos con el pronunciamiento del Gobierno colombiano en Ginebra y que quisieran que esas palabras fueran retomadas como elemento importante en el momento en que el Gobierno siente una posición.

ZITA TINOCO – CTC:

Reiteró que la posición del Ministro del Trabajo en su momento fue muy clara y ya que esto se encuentra grabado y en documentos escritos, consideró apropiado tomar estos documentos como punto de partida en la búsqueda de una posición.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Indicó que tendrán la documentación mencionada recientemente en cuenta al momento de discutir el tema.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Reiteró la importancia de enviar al Ministro y Viceministro del Trabajo las posiciones de cada una de las partes.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respecto a las normas internacionales, informó que se procederá como se mencionó en el transcurso de la reunión. Por otro lado recordó que hay un punto adicional en la agenda, pero a causa de los diferentes compromisos de las partes, deberá ser tratado en la siguiente sesión.

Explicó que antes de iniciar las discusiones sobre salario mínimo se discutirá sobre productividad laboral y desde ese momento hasta diciembre, las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Internacionales quedan suspendidas. Dicho lo anterior, propuso que la siguiente sesión se realice el segundo jueves del mes de noviembre, en la cual, con la ayuda de la Doctora Gloria y Ana María, se presentarán las conclusiones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el aspecto laboral. Recordó que esto es una agenda que se está construyendo en el marco de las Naciones Unidas y que actualmente impacta las relaciones de mercado.

GLORIA GAVIRIA-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Adicionalmente informó que en Lima tuvo la oportunidad de hablar con la Embajadora de Colombia en las Naciones Unidas y le comentó que PNUD estaba haciendo unas consultas y le propuso hacer también una consulta tripartita sobre el tema puntual que se está tratando en el Consejo de Administración de la OIT con la participación de las Naciones Unidas. En este sentido, propuso realizar una reunión que sería un día de trabajo a modo de taller para hacer la consulta.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Manifestó su acuerdo con la propuesta anterior, ya que consideró que es una agenda con una envergadura trascendental.

ROSA ELENA FLERIZ – CTC:

Recordó que está pendiente el envío del informe de la reunión anterior referente al tema de los objetivos de desarrollo y consideró apropiado que para la siguiente sesión, el Gobierno envíe el informe sobre la transición de la informalidad a la formalidad que se debe presentar el 30 de noviembre ante la OIT.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

En relación con el informe sobre el paso de la informalidad a la formalidad, indicó que este es un tema del Viceministro. Respecto al informe, afirmó que se enviará la presentación realizada por el Gobierno y el informe que se encuentra disponible para ser enviado.

Por otro lado, agradeció la presencia de la delegación del Perú y afirmó que son bienvenidos en

Colombia, que tiene conocimiento de que lo que se hace en las Subcomisiones no es perfecto y en este sentido agradeció la retroalimentación que puedan ofrecer ya que es muy valiosa. Afirmó además que serán invitados a sesiones posteriores así como también a participar en la elaboración de los informes que se producen continuamente en la Subcomisión.

Cerró la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-